

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	768647
Materia :	SENAME, DA RESPUESTA A OFICIO 5070 DE FECHA 25/09/2020.-
Folio :	24445.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	2244
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 2244

ANT.: ORD. Nº 5070, de fecha 25 de septiembre del año 2020

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Antofagasta, correspondiente al primer semestre de 2020

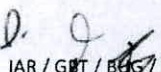
SANTIAGO, 03 DIC 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Antofagasta, correspondiente al primer semestre de 2020.


SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


IAR / GBT / BGC / AJO / CCR

DISTRIBUCIÓN
- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
PRIMER SEMESTRE 2020**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE ANTOFAGASTA:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación: *“Se mantiene, no obstante, las adecuaciones que se han tenido que hacer con motivo de la contingencia sanitario, un espacio reducido para las mujeres. Lo que se transformaría en un gran problema en el caso de que existieran lactantes o menores de edad... No solo es necesario mejorar el espacio destinado a las mujeres, sino que instar por un espacio diferenciado para mujeres con lactantes y/o menores de edad”*

Respuesta: Con fecha 28 de agosto se realiza cambio de dependencias de la población femenina a casa N°3, la cual permite diferenciar los espacios por poseer tres habitaciones. Esto implica, que existirá un dormitorio que podrá ser asignado a joven que tenga su hijo o hija en el Centro, ya sea lactante o niño(a).

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación: *“Por la condición humana se esperaba la generación de temores, miedos y o preocupación de los funcionarios/as, pero con los protocolos claros, comunicados internos y las acciones tomadas han ido disminuyendo”.*

Respuesta: El Departamento de Justicia Juvenil mantiene vigente el Protocolo Coronavirus Covid-19 para centros CIP-CRC y CSC el cual contempla medidas sanitarias que los centros deben adoptar, así como estrategias comunicacionales para funcionarios y familiares. Para el caso del CIP CRC CSC Antofagasta, los comunicados informativos se emiten semanalmente.

Observación: *“Dotar al personal permanentemente de los implementos necesarios para evitar el contagio y de ser posible, ir mejorándolos permanentemente”.*

Respuesta: El Centro CIP-CRC-CSC ha dotado desde el inicio de la pandemia a los funcionarios de EPP, entregando mascarillas reutilizables, protectores faciales, alcohol gel, insumos para desinfección de los espacios. Sanitización de la totalidad de las dependencias del Centro por empresa externa durante tres meses, 2 veces a la semana.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación: No se observan para el presente periodo



FACTOR 4: SEGURIDAD

1. **Observación:** *"Falta una mayor sociabilización del plan entre los funcionarios para una mejor participación de los procesos y preparación respecto a otros tipos de procedimientos más allá del caso de sismo"*

Respuesta: Dentro del Proceso de Inducción para los nuevos funcionarios que ingresan a este Servicio, se incorpora la socialización del Plan de Emergencia del Centro por parte de la Profesional Prevencionista de Riesgo de la Dirección Regional de Antofagasta, resguardando verificador de esta actividad.

En relación con los procedimientos, se propone que, una vez que la comuna pase a fase de preparación, realizar otro tipo de simulacros distinto al de sismo y evento crítico.

2. **Observación:** *"Profundizar en la sociabilización del plan entre los funcionarios sobre todo aquellos de reemplazo o nuevos"*

Respuesta: Tal como se señaló anteriormente, durante el Proceso de Inducción para nuevos funcionarios, se incorpora la socialización del Plan de Emergencia del Centro por parte de la Profesional Prevencionista de Riesgo de la Dirección Regional de Antofagasta.

3. **Observación:** *"Agilizar adquisición de cámara de vigilancia que apunte a la puerta de la Unidad de Separación, debido a que se mantiene punto ciego"*

Respuesta: Considerando que el contrato de mantención de los sistemas de tecnovigilancia no considera en su diseño y definición nuevos requerimientos, se estima pertinente la observación de la CISC, lo cual ha sido también validado por el Jefe de destacamento; a razón de ello, se ha ingresado el requerimiento a la Unidad de infraestructura para su evaluación, quedando sujeto a disponibilidad presupuestaria.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación: *"Dado que hay conductas que se dan de forma intermitente, se sugiere planificar más talleres grupales sistemáticos que aborden los temas de inclusión, tolerancia, respeto y comunicación. Al ser grupales se favorece la interacción entre los jóvenes y se pueden ir abordando en el mismo momento los conflictos"*

Respuesta: Equipo de Manejo de Casa realiza abordaje de esta temática con los jóvenes a través de intervenciones individuales y grupales mediante reuniones comunitarias. Estas reuniones comunitarias se realizan siendo dirigidas por los Educadores de Trato Directo y apoyadas por los profesionales del Equipo Técnico, abordando problemáticas interpersonales de convivencia, fomentando el respeto mutuo, la resolución no violenta de conflictos y el ajuste general al reglamento del centro (cuidado de infraestructura, evitar la elaboración de armas hechas o elementos cortopunzantes, entre otras). Esta intervención grupal, se complementa con las intervenciones individuales que realizan PEC y PIC de acuerdo con el Plan de Trabajo o Plan de Intervención Individual, según corresponda la calidad jurídica.

FACTOR 6: SALUD

1. **Observación:** *"Mantener medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria COVID19"*

Respuesta: Se han mantenido las medidas implementadas de acuerdo a lo establecido en Protocolo Coronavirus del Servicio Nacional de Menores, al cual se hizo mención en el factor 2.



2. Observación: "Mantener al día libro de psicotrópicos y estupefacientes"

Respuesta: Este libro se mantiene actualizado por parte enfermero de la Unidad de Salud, efectuándose la última revisión y cuadratura de medicamentos el día 28 de septiembre de 2020.

3. Observación: "Mantener comunicación expedita con red asistencial de salud"

Respuesta: Existe una expedita comunicación por parte del Centro con CESFAM María Cristina Rojas Neumann y Seremía de Salud Antofagasta. Actualmente concurren al Centro los profesionales de Odontología, Nutrición, con una periodicidad semanal y dos veces por semana, respectivamente. En el caso del Odontólogo se realiza control de salud bucal y en el caso de la Nutricionista, realiza control nutricional de los y las jóvenes.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación: "Seguir manteniendo las gestiones que promuevan la continuidad de estudios, como actividades socioeducativas y deportivas con los resguardos necesarios en materia de cuidados de higiene (protocolo COVID-19) y convivencia; que favorezca la escolarización, como la mitigación de factores estrosógenos en los jóvenes del CIP-CRC"

Respuesta: Actualmente por contingencia sanitaria se encuentran suspendidas las clases presenciales al interior del Centro, sin embargo, el equipo socioeducativo del centro ha mantenido gestiones constantes para dar continuidad a los procesos educativos de cada joven, de esta manera desde CEIA se envían guías de trabajo que deben ser resueltas por los jóvenes, para lo cual cuentan con el apoyo de los Educadores de Trato Directo y los profesionales presentes en el centro. Desde agosto, mediante videoconferencia, los jóvenes reciben retroalimentación docente del equipo de anexo CEIA, según disponibilidad horaria de cada profesor, para lo cual se habilitaron cuatros nuevos puntos de internet para estos fines, lo que también ha servido para la realización de capacitaciones vía remota.

Es importante precisar que, en la malla educativa, planificada mensualmente, se establecen horarios para actividades formativas y recreativas, lo que incluye el uso de la cancha, considerando medidas preventivas por emergencia sanitaria según protocolo.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1. Observación: "Bodega de alimentos sin ventanas"

Respuesta: Dicho aspecto fue subsanado el último trimestre del año 2020.

2. Observación: "Se mantiene el carro hechizo para trasladar alimentos preparados"

Respuesta: Los carros isotérmicos fueron adquiridos por el Centro y actualmente están en funcionamiento desde el 1 de septiembre de 2020

3. Observación: "Hermetizar bodega"

Respuesta: Se realizaron las reparaciones para hermetizar la bodega de la Unidad de Alimentación con fecha 27 de agosto 2019.



4. Observación: "Contar con carro isotérmico para traslado de alimentos fuera del casino"

Respuesta: Los carros isotérmicos fueron adquiridos por el Centro y actualmente están en funcionamiento desde el 1 de septiembre de 2020

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Observación: "Mantener recomendaciones según protocolo COVID-19"

Respuesta: Las indicaciones emanadas por el Servicio a través del protocolo COVID 19, son socializadas no solo con los funcionarios de SENAME, sino también con otros actores como Gendarmería o el PAI de drogas, a quienes se les solicita respetar las disposiciones sanitarias para evitar posibles contagios. En este sentido puede señalarse que, el programa de tratamiento, además de respetar lo señalado en el protocolo, tuvo sus propias medidas de cuidado para los jóvenes y sus funcionarios, las que incluyeron turnos especiales para la atención de jóvenes.

2. Observación: "Se han realizado capacitaciones sobre uso de EPP, teletrabajo, atención en crisis por COVID-19, protocolos"

Respuesta: Considerando que el Programa Ambulatorio Intensivo es parte de la fundación Tierra de Esperanza, dicha institución decide respecto de las capacitaciones que sus funcionarios reciben, no obstante, y como se señalara en respuesta anterior, el protocolo del Servicio Nacional de Menores para la prevención de contagio por COVID 19, es también entregado al PAI, exigiéndole las medidas preventivas que correspondan para la atención de jóvenes.

3. Observación: "Se realiza manejo de residuos diferenciados"

Respuesta: La intervención del programa de tratamiento de drogas no implica el manejo de residuos diferenciados, puesto que su abordaje es de tipo bio psico social, y aún cuando cuentan con profesional médico, su intervención es de carácter ambulatorio.

4. Observación: "Entrega de alimentación con servicios desechables"

Respuesta: La atención por tratamiento de drogas no contempla la entrega de alimentación, siendo ésta responsabilidad del Centro, no así del programa de drogas. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que nuevos ingresos, contacto estrechos y jóvenes que han dado positivos a Covid 19, usan servicios desechables, según protocolo sanitario.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación: "Falta de teléfonos móviles y equipos computacionales para que los jóvenes mantengan comunicación con sus referentes, parejas, hijos y Defensores"

Respuesta: Se dispone de 1 equipo de computación con punto red fija en la biblioteca realizando llamadas por sistema Skype. Se dispone de 3 teléfonos celulares exclusivos para video llamadas de los jóvenes con sus familias, los cuales han permitido cumplir con los estándares de llamadas y videollamadas semanales definidos en los Protocolos emanados por el Departamento de Justicia Juvenil.

Asimismo, se informa que se creó un procedimiento de inicio de visitas presenciales a partir del día 13 de octubre de acuerdo a Protocolo N°9 del Departamento de Justicia Juvenil y en el marco de la Fase 2 de Transición, el cual contempla una periodicidad de visitas quincenales, las cuales deben ser solicitadas por el joven.



Observación: “Contar con más teléfonos móviles y equipos computacionales”

Respuesta: Tal como se indicó anteriormente, se dispone de 1 equipo computacional en biblioteca, el que se utiliza con sistema Skype, contando además con 3 teléfonos inteligentes para uso exclusivo de videollamadas con familias, cumpliendo con el estándar semanal definido en el Protocolo COVID 19 del Departamento de Justicia Juvenil.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

- Reactivación de visitas a jóvenes por parte de referentes familiares o significativos.
- Ejecución del Proyecto de Reposición de CIP CRC Antofagasta, cuyo inicio de obras se concretó en el mes de marzo de 2020.
- Implementación del Protocolo de Mujeres con Perspectiva de Género
- Implementación del Protocolo de Ideación e Intento de Suicidio.
- Adjudicación de Proyecto FNDR para modernización del Taller de Mueblería.
- Adjudicación de Proyecto FNDR por parte de PAI Kausana de SENDA el que permitirá ampliar el actual Gimnasio.
- Implementación de Sala de Terapias Complementarias a cargo de PIC de CIP CRC.
- Se gestiona con Liceo CEIA Antonio Rendic retroalimentación docente vía remota con la finalidad de resolver dudas e inquietudes e incorporar contenidos propios del nivel escolar de los y las jóvenes.

III. AVANCES:

- Adquisición de 2 carros isotérmicos para traslado de alimentación hacia los sistemas CIP, CRC y CSC.
- Desarrollo de estrategia comunicacional para familias y funcionarios a través de comunicados semanales conforme a la evaluación de la pandemia COVID 19 en el Centro.
- Desarrollo de Instructivo de Videollamadas para mantención del vínculo entre jóvenes y referentes familiares o significativos durante la Fase 1 de Cuarentena en virtud de la suspensión presencial de visitas.
- Actualización Mensual de la Malla Educativa de acuerdo con la progresión de la contingencia sanitaria en la comuna de Antofagasta
- Coordinación con Programa de Intermediación Laboral para el acceso a Capacitaciones remotas de los jóvenes otorgados por la empresa FINNING.
- Implementación de Sala Multitaller para fortalecer la oferta socioeducativa del Centro.